



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONVOCATORIA DE SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 355, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y 39 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA EN EL SALÓN DE PLENOS, **EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS**, A EFECTO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

| Expediente    | Actor                      | Autoridad Responsable   |
|---------------|----------------------------|---|
| JDC.- 03/2016 | C. MANUEL JESÚS MENA CANUL | PRESIDENTE MUNICIPAL Y CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAXCANÚ, YUCATÁN. |

MÉRIDA, YUCATÁN, 15 DE FEBRERO DE 2016



  
LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES  
MAGISTRADO PRESIDENTE